



NOMBRA DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA, A PERSONA QUE INDICA.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO,

N° 114 /

30 JUN 2023

VISTO:

La facultad prevista en el artículo 32 N°10 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en la Ley N°19.882 que Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; lo señalado en el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; los D.F.L. N°140, de 1991, y N°281, de 2009, ambos del Ministerio de Obras Públicas; el D.F.L N°36, de 2003, y el Decreto N°805, de 2008, ambos del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. MOP N° 850, de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley N°15.840, de 1964 y D.F.L N°206, de 1960; y la Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de Alta Dirección Pública, a través de la Dirección Nacional del Servicio Civil, convocó a concurso público para proveer el cargo de Director/a Ejecutivo/a del Instituto Nacional de Hidráulica, que corresponde al Primer Nivel Jerárquico de conformidad a lo dispuesto en el Título VI de la ley N°19.882, que regula la provisión de los cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.

Que, el concurso público referido finalizó satisfactoriamente con la emisión de la respectiva nómina de candidatos/as elegibles.

Que, de los/las candidatos/as propuestos, y mediante Oficio Gab. Pres. N°923, de 2023, el Presidente de la República, ha resuelto nombrar en el cargo de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Hidráulica, a don Emilio Edwin Torres Valdebenito, en las condiciones y calidad previstas en el artículo quincuagésimo séptimo, inciso segundo, de la Ley N°19.882.

Que, mediante decreto N°805, de 2008, del Ministerio de Hacienda, se fija el porcentaje de 70% de Asignación de Alta Dirección Pública al cargo de Director/a Ejecutivo/a del Instituto Nacional de Hidráulica, que corresponde al primer nivel jerárquico.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

Proceso N° 17137325



EN TRAMITE

DECRETO:

1.- NÓMBRASE, por un período de hasta tres (3) años, a contar del 01 de agosto de 2023, a don **EMILIO EDWIN TORRES VALDEBENITO**, RUN N°10.905.496-8, ingeniero civil industrial, en el cargo de Director Ejecutivo, Jefe Superior de Servicio, Grado 2° de la EUS, de la planta del Instituto Nacional de Hidráulica, con residencia en Santiago.

2.- DÉJESE CONSTANCIA, que por razones impostergables de buen servicio, don Emilio Edwin Torres Valdebenito, asumirá sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- PÁGUENSE, las remuneraciones correspondientes, con cargo a los fondos del Subtítulo 21 del Instituto Nacional de Hidráulica, contemplado en la Ley de Presupuestos del año 2023.

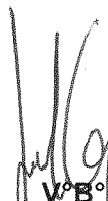
4.- COMUNÍQUESE, el presente acto administrativo al interesado, a la Dirección Nacional del Servicio Civil, al Gabinete de la Ministra y del Subsecretario de Obras Públicas; y a la División de Desarrollo y Gestión de Personas, a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, y a la Unidad Jurídica, todas de la Subsecretaría de Obras Públicas.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GABRIEL BORIC FONT
Presidente de la República



JESSICA LÓPEZ SAFFIE
Ministra de Obras Públicas



Subsecretario de Obras Públicas

José Andrés Herrera CH.

Subsecretario de Obras Públicas